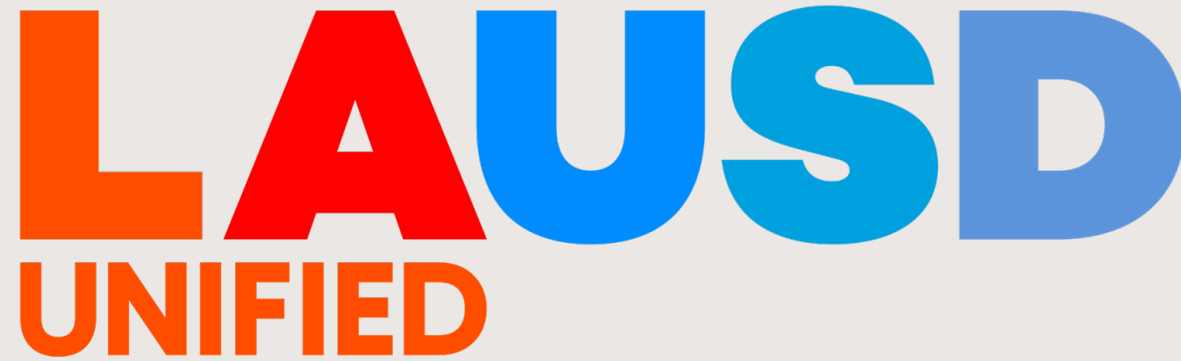




**Conclusiones de la investigación de la Secretaria de Educación del
Estado de California (CDE) y las medidas correctivas
Caso S-0909-2024/2025
Comité de Junta de Educación Especial**

24 de septiembre de 2025

Objetivo de la presentación

- **Para cumplir con la directiva de medidas correctivas de la Secretaría de Educación del Estado de California en el caso S-0909-2024/2025.**
- **Específicamente, la CDE le exigió a la Oficina de Educación Especial que presentara las conclusiones de incumplimiento a este Comité de la Junta de Educación.**

Hallazgos de la CDE– Caso S-0909-2024/2025

- La CDE investigó una denuncia según la cual el Distrito no había aplicado el Acuerdo de Conciliación Definitivo fechado el 1 de febrero de 2024.
- El acuerdo exigía el reembolso a los padres por los servicios de lenguaje y habla (LAS), terapia ocupacional (OT) e instrucción suplementaria.
- El Distrito tardó aproximadamente 8 meses en reembolsar a los padres una cantidad total de \$6,425 dólares.
- La CDE consideró que este retraso constituía un incumplimiento.

Medidas adoptadas por la Oficina de Educación Especial para abordar las inquietudes relacionadas con los reembolsos

- **Se implementó un sistema de seguimiento centralizado para todos los reembolsos relacionados con liquidaciones.**
- **Se establecieron plazos internos para garantizar un procesamiento oportuno con suficiente anticipación al plazo de 60 días.**
- **Se emitió la orientación directa al personal fiscal para una implementación rápida.**
- **Se ha intensificado la coordinación entre los equipos jurídicos, fiscales y de programas para mejorar el seguimiento.**

Compromiso con el cumplimiento y el apoyo a la familia

- **La Oficina de Educación Especial se compromete a cumplir a tiempo todas las obligaciones del acuerdo.**
- **Seguiremos mejorando nuestros sistemas internos para garantizar que los servicios para los estudiantes y sus familias se presten de manera rápida y precisa.**
- **Agradecemos la colaboración de este Comité en el apoyo a una supervisión eficaz y a la mejora continua.**